

ciales de la Corporacion, y siendo escrutadores los señores Domínguez y Trespalacio.

Hecha la votacion resultaron electos: Presidente, primer Vicepresidente, segundo Vicepresidente, primer Secretario y segundo Secretario, por su orden, los señores Tomas Villa M., Maximiliano Villa, Alberto Gaviria, Francisco Trespalacio y Lucio Lujan; con lo cual el señor Prefecto declaró legalmente instalada la Sociedad de Fomento de esta capital.

Procedióse en seguida a nombrar los vocales de las Sociedades de los distritos del Departamento, y fueron elegidos por unanimidad:

PARA SANJERÓNIMO.

Señores:

Pbro. José María Hincapié. Gregorio Vélez,  
José María Rodríguez. Andrés Fonseca.  
Alberto González.

PARA SUCRE.

Señores:

Pbro. Mauricio Mejía. Bernabé Lujan.  
José María Tamayo. Gregorio Vargas.  
Ángel María Araque.

PARA EVEGICO.

Señores:

Pbro. Jesús María Ospina. Agapito Figueroa.  
Federico Moutoya. Cesáreo Ochoa.  
Jorge Gaviria Vélez.

PARA LIBORINA.

Señores:

Pbro. Genaro Arroyave. Francisco A. Londoño.  
Miguel M. Martínez. Fabricio Rivera.  
Cecilio Londoño.

PARA SABANALARGA.

Señores:

Pbro. N. Valenzuela. José M. G. Espinal.  
Juan de la C. Espinosa. José Aguedo Moreno.  
Antonio Yotagrí; y

PARA BELMIRA.

Señores:

Pbro. José María Velilla. Juan de Dios Villa.  
Gregorio Aristizábal. Segundo Uribe.  
Jesús María Duque.

Dispúsose dar cuenta a la Prefectura con copia de la presente acta, para conocimiento del Poder Ejecutivo, y para que por ella les sea comunicado su nombramiento a los señores vocales de los distritos.

Se convocó para el 15 del corriente con el fin de nombrar la comision que debe proponer el reglamento económico de la Sociedad, y se levantó la sesion.

Firman la presente, ademas de los miembros de que arriba se

Por el señor Juan José Duque..... 1 voto.  
Contraida la votacion a los señores Botero y Duque, resultó:  
Por el señor Botero..... 8 votos.  
Por el señor Duque..... 3 votos.

Se declaró electo segundo Vicepresidente al señor José Antonio Botero.

Se procedió luego a la eleccion de primer Secretario, habiendo obtenido el resultado que sigue:

Por el señor Mariano Ospina D..... 8 votos.  
Por el señor Pedro M. Robledo..... 2 votos.  
Por el señor Juan José Duque..... 1 voto.

Se declaró electo el señor Ospina D.

En seguida se procedió a elegir segundo Secretario, y resultó de la votacion:

Por el señor Pedro M. Robledo..... 9 votos.  
Por el señor Juan José Duque..... 2 votos.

Se declaró electo al señor Robledo.

Instalada así la Sociedad el señor Ospina Delgado propuso: "Nómbrese por el Presidente una comision de dos individuos para que redacte el reglamento que debe regir la Sociedad y presente el proyecto el día 2 de febrero próximo para cuyo día queda convocada la Sociedad". Cuya proposicion fué aprobada por unanimidad, siendo nombrados para desempeñar tal encargo los señores Pedro M. Robledo y Mariano Ospina D.

No habiendo otro negocio de qué ocuparse la Sociedad, el señor Presidente levantó la sesion.

El Prefecto, Cosme Marulanda.

El Secretario, Juan C. Villégas.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Presidencia de la Sociedad Departamental de Fomento.—Marinilla, 13 de enero de 1871.

Señor Prefecto del Departamento de Oriente.

Cábeme el honor de pasaros copia auténtica del acta de la instalacion de la Sociedad de Fomento de esta ciudad, de acuerdo con lo dispuesto por el ciudadano Presidente del Estado, para que por vuestro respetable órgano se trascriba ó remita original al señor Secretario de Gobierno, vedla aquí:

"En la ciudad de Marinilla, a siete de enero de mil ochocientos setenta y uno, se constituyó el señor Prefecto del Departamento en la sala consistorial con el objeto de instalar la Sociedad departamental de Fomento, creada por el decreto ejecutivo de dos del mes próximo pasado, y reunidos los Señores presbítero Emigdio Ramírez, José María Botero, doctor Jesús María Gómez, doctor Antonio María Pineda, Vicente Ramírez, Emigdio Gómez G., Gonzalo A. Duque, Carlos Moreno y Manuel Tiberio Salazar, faltando por ausencia los señores general Obdulio Duque y doctor Vicente Vargas; y habiendo entre los concurrentes el quorum requerido, el señor Prefecto anunció que debía procederse a la eleccion del Presidente de la Sociedad, y recogidos los votos y hecho el escrutinio por los señores Ramirez Vicente y Pineda, a quienes nom-

LISTA <sup>F5992</sup>

nominal de los individuos nombrados para componer las Juntas de Fomento de los distritos del Departamento de Oriente.

CANOAS.

Daniel Hóyos. Marcos Ramírez.  
Tomas Gómez. Juan de Dios Sálas.  
Miguel Yarce.

CARMEN.

Lino de Jesús Acebedo. Jorge Gómez H.  
Telesforo Duque. Celestino Mejía.  
José Manuel de los Angeles Betancurt.

CEJA.

Pbro. Juan P. Marquetti. Lucio Vicente Gómez.  
Tomas Bernal. Eduardo Villégas.  
J. Rafael Acevedo. Severo Gutiérrez.  
Francisco Llano. José María Jaramillo Isaza.  
Luis Mejía. Rafael Uribe.

COCORNÁ.

Pbro. Manuel T. Gómez. Joaquin Giraldo.  
Segundo Villégas. Sinforoso Pineda.  
Antonio Hóyos C. José Antonio Soto.  
Mariano Ramirez. Domingo Naranjo.  
Mariano Salazar. José Dolores López.

CONCEPCION.

José María Arango. Luciano Jarmillo.  
Tomas Carrasquilla. Secundino Giraldo.  
Onofre Gómez.

GUARNE.

Pbro. Eleuterio Serna. Urbano Zuloaga.  
Ramon Henao. Cecilio Martínez.  
Juan Correa.

GUATAPE.

Pbro. Clemente Antonio. Hemenegildo Jiménez-Guzman.  
Juan de la Cruz Suárez. Aureliano Urrea.  
Sacramento Garro.

LÁ PLATA.

José Antonio Gómez. Miguel Henao.  
Miguel Restrepo. Miguel María Franco.  
Alejandro Patiño.

NARI.

Doctor Manuel Muñoz. Quintiliano Campuzano.  
Benjamin Rosado. Esteban Paguana.  
Salvador Zuluaga.

PESOL.

Pbro. Juan María Hóyos. Antonio María Gómez Duque.  
Abraham Salazar. José María Hernández.  
Alberto Giraldo. Alberto Gómez Duque.  
Clemente Duque. Pedro López Hincapié.  
José María Duque R. Leonardo Hóyos.

75